

LANUS, 15 FEB 2018
Nº 0532 . -

Visto que se dispuso el cese del agente José Edgardo GOMEZ, Legajo Nº 11453/6, mediante Decreto Nº 0093/2018, y

CONSIDERANDO:

Que de los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos, surge que dicho agente renuncio a los beneficios jubilatorios,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 2 de enero de 2018, lo dispuesto por Decreto Nº 0093 de fecha 9 de enero de 2018.-

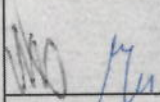
Artículo 2º.- Acéptase la renuncia a los fines jubilatorios a partir del día 1º de marzo de 2018, por cumplir los requisitos jubilatorios establecidos por la Ley 9650, al agente José Edgardo GOMEZ, Legajo Nº 11453/6, D.N.I. Nº 11.808.041, al cargo categoría 24, con funciones de Inspector de Comercio, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Agrupamiento 4, Oficina 303, registrando una antigüedad de treinta y siete (37) años, nueve (09) meses y ocho (08) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 3º.- La Subsecretaria de Recursos Humanos y la Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 4º.- Considérese que la licencia anual correspondiente al año 2017, así como la bonificación dispuesta por el inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, le fue abonada en su oportunidad al agente José Edgardo GOMEZ, Legajo Nº 11453/6.-

Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

| |
|--|
| Director Gral. de Recursos Humanos |
|  |
| Confeciono |

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO